



*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 20 de octubre de 2009 sobre construcción de salón de eventos. Situación: La Tora, parcela 1 del polígono 33. Promotor: La Tora Agroturismo, SL, en Valencia de Alcántara. (2010083349)*

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 20 de octubre de 2009 sobre construcción de salón de eventos. Situación: La Tora, parcela 1 del polígono 33. Promotor: La Tora Agroturismo, SL, en Valencia de Alcántara, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 231, de 1 de diciembre de 2009, se procede a la correspondiente rectificación.

En el sumario y en la página 33150, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

“Construcción de salón de eventos. Situación: La Tora, parcela 1 del polígono 33. Promotor: La Tora Agroturismo, SL, en Valencia de Alcántara”.

Debe decir:

“Construcción de salón de eventos. Situación: La Tora, parcela 2 del polígono 33. Promotor: La Tora Agroturismo, SL, en Valencia de Alcántara”.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 14 de septiembre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2010 sobre construcción de centro de yoga. Situación: parcela 142 del polígono 6. Promotor: D. Enrique Cid Álvarez, en Valdelacasa de Tajo. (2010083196)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de centro de yoga. Situación: parcela 142 del polígono 6. Promotor: D. Enrique Cid Álvarez, en Valdelacasa de Tajo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de agosto de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.A. el Director General de Vivienda y Arquitectura (Resolución de 21 de junio de 2010, DOE n.º 123, de 29/06/2010), JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ.

• • •